

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2218 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Noviembre 13 de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 271 de fecha 12/11/2009, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 745 de fecha 06/11/2009, del Director de Obras Municipales (S), en que adjunta el Informe N° 004 de fecha 06/11/2009, mediante el cual informa, que la propiedad se encuentra emplazada en sector urbano Zona Z2, del plan regulador comunal y se permite su uso. La construcción no tiene los permisos de construcción correspondientes.-

El Certificado N° 47 de fecha 10/11/2009, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 inciso cuarto de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **NOVIEMBRE 2009 HASTA OCTUBRE 2010**, periodos **Jul-Dic.2009** y **Ene-Jun.2010** (correspondiente al primer y segundo semestre año 2009) y periodo **Jul-Dic.2010** (correspondiente al primer semestre año 2010), giro **"VENTA DE MUEBLES, VENTA DE CUBRECAMAS, FRAZADAS Y ALFOMBRAS"**, a nombre del contribuyente **Sr. DIEGO NOLBERTO SOTO ESPINOZA**, Rut. N° 9.159.820-5, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Leonardo Murialdo N° 8, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

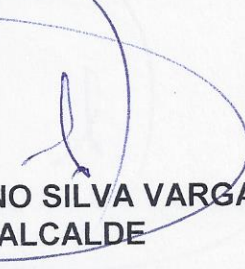

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/GPP/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.




ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE